

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE EDIFICACION DESPUES DE SISMO

TORRE DE CHIPRE

DIRECCIÓN: TORRE MIRADOR CHIPRE, MANIZALES - CALDAS



AGOSTO/ 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES	4
1.1 INTRODUCCIÓN	4
1.2 PERSONAL DE INSPECCIÓN.....	4
1.3 PREPARACION PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	5
1.4 ALCANCE.....	5
1.4.1 Equipo	6
2. INSPECCIÓN DE LAS EDIFICACIONES, EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE DAÑO	7
2.1 PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN.....	7
2.2 LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.....	8
2.2.1 Identificación de la edificación.....	8
Tabla 2-1. Usos de una edificación.....	9
Figura 2-4. Esquema de evaluación número de pisos.....	9
2.2.2 Descripción de la estructura	9
2.3 EVALUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	10
2.3.1 PUNTOS FIJOS ESCALERAS	10
2.3.2 ASCENSOR	11
2.3.3 ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	11
2.3.4 MURO DE CONTENCIÓN	12
2.4 EVALUACIÓN DEL PORCENTAJE DE DAÑOS EN LA EDIFICACIÓN	12
2.5 CLASIFICACIÓN DEL DAÑO Y HABITABILIDAD DE LA EDIFICACIÓN.....	13
2.5.1 MATRIZ DE HALLAZGOS	13
2.5.2 CLASIFICACIÓN GLOBAL PRELIMINAR	14
2.5.3 MEDIDAS INMEDIATAS DE SEGUIRDADE	15

2.5.4 IMPLICACIONES PARA LA ASEGURADORA.....	16
3. CONCLUSIONES	16
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO	17

YOHN EDISON POLO GARZON

Ingeniero Civil, MSc
M.P 17202195373CLD

1.3 PREPARACION PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Se realizó una visita técnica a la edificación con el fin de recopilar la información necesaria para adelantar la evaluación y el peritaje correspondiente. Durante la visita se llevó a cabo un recorrido general por la vivienda y se indagó directamente con el propietario acerca de las modificaciones, ampliaciones o construcciones adicionales realizadas sobre la edificación original, con el objetivo de identificar posibles alteraciones al sistema estructural inicial que pudieran incidir en su comportamiento sísmico.

1.4 ALCANCE

La presente evaluación se basa en:

1. Información suministrada respecto de la configuración de la edificación
2. Registro fotográfico de diferentes sectores
3. Observación visual de las patologías registradas.

La presente evaluación NO dispone todavía de:

4. Levantamiento completo de la estructura
5. Medición sistemática de los anchos de las grietas
6. Planos estructurales
7. Memorias de cálculo
8. Resultados de ensayos de materiales
9. Levantamiento topográfico
10. Inspección directa y descubierta de todos los elementos estructurales.

Qué hace	Reproduce lo consignado en el Formulario Único, verifica su coherencia interna, aporta el registro fotográfico y consigna las observaciones técnicas de la visita.
Qué NO hace	No reclasifica la edificación: la clasificación de habitabilidad es la del Formulario Único, que es el acto de la administración municipal. Tampoco cuantifica la capacidad remanente de la estructura ni constituye diseño de reparación u orden de demolición.
Vigencia	Corresponde al estado observado el día de la visita. Una réplica sensible obliga a repetir la inspección.

Por lo anterior, las clasificaciones aquí establecidas deben considerarse preliminares, sujetas a complementación mediante inspección presencial y estudios especializados.

La propia guía señala que la evaluación rápida post-sismo permite definir seguridad y habitabilidad, pero que la evaluación de una rehabilitación definitiva requiere intervención de un ingeniero estructural, remoción selectiva de elementos arquitectónicos, ensayos de materiales y, cuando sea posible, análisis de vulnerabilidad estructural.



Equipo

Para los procedimientos de evaluación se contaron con los siguientes elementos:

- Planos de la zona a inspeccionar
- Guía Técnica para la Inspección de edificaciones después de un Sismo
- Formularios de inspección, avisos de clasificación o pinturas, grapas, cinta o brocha
- Cinta con la inscripción PELIGRO para restringir el acceso a áreas inseguras
- Libreta de notas, lápiz o bolígrafo
- Linterna y baterías extra
- Cámara fotográfica, flash y rollos
- Decámetro o flexómetro
- Nivel, destornillador o cincel ligero
- Radio o teléfono celular
- Nombres y números telefónicos de los coordinadores de evaluación y de las entidades del sistema de prevención y atención de desastres
- Calculadora
- Binóculos

Artículos personales:

- Identificación personal
- Identificación oficial
- Casco de seguridad
- Botas

2. INSPECCIÓN DE LAS EDIFICACIONES, EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE DAÑO

Se llevó a cabo un reconocimiento preliminar del municipio durante las primeras horas después de la ocurrencia del sismo. La función principal de este reconocimiento es proveer información rápida sobre la magnitud y extensión de los daños, la identificación de las zonas de mayor afectación, la estimación preliminar del número de edificaciones colapsadas u obviamente inseguras, la extensión de otras condiciones de inseguridad como derrame de sustancias o daños en líneas de energía o en el sistema de distribución de gas, así como problemas de orden público y vandalismo.

2.1 PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN

El procedimiento de inspección se inició con un reconocimiento del área asignada y evaluando la afectación de la zona ya que la presencia general de daños o la existencia sólo de daños en unas edificaciones puntuales son una indicación importante para entender las causas y tipo de daños, así como la severidad de estos. Realizando los siguientes pasos:

- a) Examinar el exterior de la edificación, llenar el formulario con la identificación de la edificación y de la estructura, evaluar la calidad de la construcción, irregularidades y otros aspectos preexistentes. Antes de entrar a la edificación se debe observar el estado general de la misma y los daños en fachadas, balcones, antepechos, etc, se debe analizar también el estado de las edificaciones vecinas y establecer si las salidas de la edificación son seguras.
- b) Observar el suelo alrededor de la edificación, para determinar la posible presencia de grietas, hundimientos, deslizamientos o cualquier anomalía en el terreno.
- c) Examinar la seguridad de elementos no estructurales, identificar la caída de cielos rasos, muros, escaleras o elementos que representen peligro para la vida.
- d) Evaluar el sistema estructural desde el interior. Se debe analizar grado de daño de los diferentes elementos estructurales de acuerdo con el tipo de sistema estructural y establecer el porcentaje de elementos afectados en el piso con mayores daños.
- e) Clasificar la edificación de acuerdo con los resultados de la evaluación.
- f) Explicar verbalmente el significado de la clasificación a los ocupantes de la edificación y especificando si pueden permanecer en la edificación o deben evacuarla. También se debe restringir el acceso a las áreas designadas como inseguras, colocando algún tipo de barreras, por ejemplo, las cintas que lleven la inscripción de **PELIGRO**.
- g) Notificar a los coordinadores para que se realicen los procedimientos que correspondan por parte de las autoridades pertinentes.

2.2 LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA EDIFICACIÓN



Figura 2-3. Localización de la edificación.

2.2.1 Identificación de la edificación

Esta área describe la ubicación física, la altura de la edificación, el uso y el área de la edificación.

<u>Dirección:</u>	Av. 12 de Octubre #6-37 (torre y taquilla) Calle 33 #20-2a 20-84 (acceso peatonal) Calle 5a #20-44 (sector adicional del complejo)
<u>Nombre de la edificación:</u>	TORRE MIRADOR DE CHIPRE
<u>Uso de la edificación y de la planta baja:</u>	Uso de edificación mixto.
<u>Número de pisos</u>	1 pisos desde nivel N+0.00

Como parte de la inspección de las estructuras posterior al evento sísmico, es necesario identificar el uso o destino de cada edificación evaluada, debido a que las características de ocupación, funcionamiento y nivel de exposición pueden influir en la valoración de las condiciones de seguridad y habitabilidad. La Tabla 2-1. Usos de una edificación presenta la clasificación de los inmuebles inspeccionados de acuerdo con su uso predominante, contemplando categorías. Esta clasificación permite contextualizar los resultados de la inspección y establecer criterios diferenciados para el análisis de los daños y posibles afectaciones ocasionadas por el sismo.

Tabla 2-1. Usos de una edificación

CODIGO DE USO	USO
1.	Residencial
2.	Comercial
3.	Educacional
4.	Salud
5.	Hotelero
6.	Oficinas
7.	Industrial
8.	Institucional
9.	Bodegas
10.	Parqueaderos
11.	Otros

Los pisos se definen como los niveles sobre el terreno, por lo tanto, será igual al número de placas aéreas más el nivel del primer piso (sobre el terreno), sin contar la cubierta y la terraza y deberá evaluarse desde la entrada principal de la edificación, en caso de que la edificación esté localizada en un terreno de ladera.

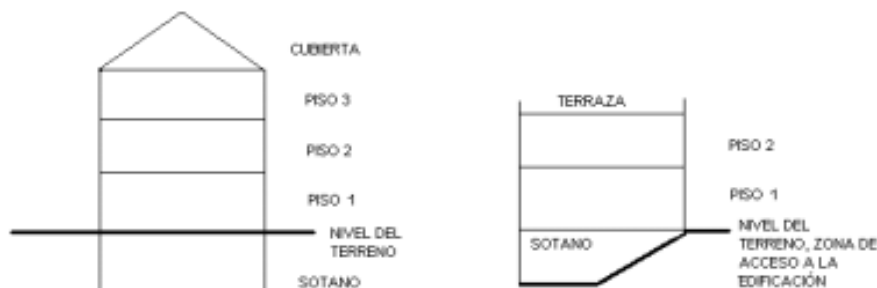


Figura 2-4. Esquema de evaluación número de pisos

2.2.2 Descripción de la estructura

<u>SISTEMA ESTRUCTURAL</u>	Pórticos en estructura metálica de diferentes dimensiones e independientes a accesos.
-----------------------------------	---

Durante la inspección visual realizada al Tanque de Chipre se identificó una edificación conformada por diferentes sistemas estructurales y no estructurales asociados al tanque principal, los puntos fijos de circulación vertical y el sistema de ascensor. La configuración observada comprende principalmente:

- * Estructura metálica principal de soporte del tanque, constituida por elementos y perfiles metálicos.
- * Dos puntos fijos de escaleras, soportados mediante estructuras metálicas independientes o complementarias a la estructura principal.
- * Cerramientos asociados a las escaleras constituidos principalmente por paneles de vidrio anclados a la estructura metálica.
- * Estructura metálica destinada al soporte y funcionamiento del ascensor.
- * Elementos no estructurales y de acabado, entre ellos cerramientos livianos en Gyplac, cielorrasos, luminarias, vidrios y demás componentes arquitectónicos.
- * Elementos complementarios de contención contruidos parcialmente en concreto ciclópeo.

2.3 EVALUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Durante la inspección se identificaron afectaciones importantes en las estructuras metálicas correspondientes a los dos puntos fijos de escaleras y al sistema del ascensor.

Particularmente, se observaron fallas y afectaciones en perfiles metálicos que funcionan como columnas, situación que requiere una evaluación estructural detallada antes de permitir nuevamente la utilización de estos sistemas de circulación vertical.

Debido a las condiciones observadas y a las restricciones de acceso existentes, mediante la presente inspección visual no es posible determinar la extensión completa de los daños en los niveles superiores, por lo cual deberá realizarse posteriormente una inspección especializada cuando existan condiciones seguras de acceso.

La estructura metálica principal que soporta el tanque deberá igualmente ser objeto de una evaluación estructural detallada, verificando como mínimo la geometría posterior al evento sísmico, verticalidad de los elementos, deformaciones permanentes, conexiones, soldaduras, pernos, placas base, anclajes y posibles fenómenos de pandeo local o global.

2.3.1 PUNTOS FIJOS ESCALERAS

Los dos puntos fijos presentan una condición de especial atención debido a la combinación de afectaciones estructurales y no estructurales. Se evidencian daños en perfiles metálicos verticales y un desprendimiento generalizado de los elementos de cerramiento, principalmente los paneles de vidrio instalados y anclados sobre la estructura metálica.

Algunos elementos de vidrio permanecen parcialmente desprendidos o con pérdida aparente de sus condiciones de anclaje, representando un riesgo elevado de caída.

Esta condición impide garantizar una circulación segura por las escaleras. Durante la inspección no fue posible acceder más allá del segundo nivel, debido principalmente a la presencia de paneles y elementos de vidrio parcialmente sueltos, cuya eventual caída constituye un riesgo directo para las personas.

Por esta razón, se restringe completamente el acceso a los niveles superiores a través de los puntos fijos hasta efectuar el retiro controlado de los elementos inestables y verificar técnicamente la estabilidad de las estructuras metálicas.

2.3.2 ASCENSOR

El sistema de ascensor presenta la condición más crítica identificada durante la inspección. Se evidencia colapso total del ascensor, acompañado de afectaciones en la estructura metálica asociada a su soporte. En consecuencia, el ascensor deberá considerarse completamente fuera de servicio, prohibiéndose cualquier intento de utilización, intervención o acceso por personal no especializado.

La zona deberá permanecer aislada hasta realizar la evaluación conjunta de la estructura metálica, equipos electromecánicos, guías, anclajes, conexiones y demás componentes del sistema.

2.3.3 ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

Se presenta desprendimiento y caída de una proporción significativa de los elementos no estructurales y arquitectónicos asociados principalmente a los puntos fijos y al ascensor.

Entre los elementos afectados se identifican:

- * Cerramientos en vidrio.
- * Sistemas livianos tipo Gyplac.
- * Cielorrasos.
- * Luminarias.
- * Elementos suspendidos.
- * Elementos de acabado y componentes arquitectónicos asociados.

El desprendimiento generalizado observado representa un riesgo alto de caída de objetos, particularmente en sectores de circulación y en los niveles a los cuales no fue posible acceder.

Antes de cualquier reapertura deberán retirarse controladamente todos los componentes inestables y verificarse individualmente los sistemas de fijación y anclaje de aquellos elementos que pretendan conservarse.

2.3.4 MURO DE CONTENCIÓN

Se identificó adicionalmente un elemento correspondiente a un muro de contención construido en concreto ciclópeo, el cual presenta signos visibles de:

- * Pérdida de verticalidad.
- * Desplazamiento de su geometría original.
- * Indicios de asentamientos diferenciales.

Estas manifestaciones pueden estar relacionadas con movimientos del terreno, pérdida de confinamiento, desplazamientos de la cimentación o afectaciones generadas o incrementadas durante el evento sísmico. Por tratarse de un elemento de contención, la pérdida de verticalidad constituye una condición que requiere evaluación geotécnica y estructural específica, incluyendo la revisión del terreno retenido, cimentación, drenaje, posibles superficies de falla y estabilidad global y local. La zona ubicada inmediatamente por encima y por debajo del muro deberá mantenerse restringida hasta determinar técnicamente su condición de estabilidad.

2.4 EVALUACIÓN DEL PORCENTAJE DE DAÑOS EN LA EDIFICACIÓN

Con base en la metodología propuesta por el ATC-13 (Applied Technology Council, 1985) basada en estados de daño, que han sido obtenidos de relaciones demanda contra capacidad en términos de rigidez, resistencia y disipación de energía, se proponen los siguientes porcentajes de daño:

Tabla 2-3. Porcentajes de daño

Caracterización de Daño	Rango de Daño %	Índice de Daño	Descripción
1. NINGUNO	0	0	Sin daño
2. LEVE	(0-10)	5	Daño menor localizado en algunos elementos que no requiere siempre reparación.
3. MODERADO	(10-30)	20	Daño menor localizado en muchos elementos que debe ser reparados.
4. FUERTE	(30-60)	45	Daño extensivo que requiere reparaciones mayores.
5. SEVERO	(60-100)	80	Daño grave generalizado que puede significar demolición de la estructura.
6. COLAPSO TOTAL	100	100	Dstrucción total o colapso.

Define, además

- * daño moderado como daño localizado en numerosos elementos que requiere reparación;
- * daño fuerte como daño extensivo que requiere reparaciones mayores;
- * daño severo como daño grave generalizado que puede llegar a significar demolición.

2.5 CLASIFICACIÓN DEL DAÑO Y HABITABILIDAD DE LA EDIFICACIÓN

Después de realizada la inspección de la edificación y teniendo en cuenta la afectación tanto de los elementos arquitectónicos como estructurales para poder evaluar realmente su capacidad para resistir cargas y si el peligro puede desaparecer al remover los elementos arquitectónicos afectados, se clasifica el uso y funcionamiento del mismo, en cuatro niveles: Habitable, Uso restringido, No habitable y Peligro de colapso. Es importante considerar, que no es deseable provocar problemas innecesarios a los ocupantes al dictaminar la evacuación de una edificación con daños menores, pero por otro lado, es importante evitar exponerlos a riesgos innecesarios. Por lo tanto, a partir de un análisis del estado general de la edificación, de los daños en los elementos arquitectónicos, los problemas geotécnicos y los daños estructurales se puede definir su habitabilidad.

2.5.1 MATRIZ DE HALLAZGOS

COMPONENTE / ELEMENTO	SEVERIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN
Gradería de acceso peatonal	ALTA	Peldaños fracturados con desprendimiento de concreto, boquete en la placa de piso en la base de la escalera y grieta diagonal en el peldaño superior. El área se encuentra acordonada como zona de peligro.
Fachada / muro de acceso a la torre	MEDIA	Grieta vertical en la unión del muro con la estructura adyacente. Ducto metálico superior deformado y parcialmente desprendido.
Pisos perimetrales	MEDIA	Fisuramiento tipo “malla” en el adoquinado; grieta activa en sardinel junto a junta antigua con musgo y junta de separación entre placas con presencia de vegetación.
Terraza superior / base de la torre	ALTA	Vidrio fracturado esparcido en piso y escalones, desprendimiento de concreto en la base de jardinería. El vidrio proviene de un panel de cubierta metálica que se desprendió por el sismo y cayó sobre la terraza.
Estructura metálica – escalera helicoidal	BAJA	No se observa colapso ni deformación visible en columna, escalera y cubierta. Se recomienda revisar los anclajes del vidrio.
Taquilla	MEDIA	Vidrio roto en el piso de acceso. El establecimiento se encuentra cerrado por seguridad.
Cielorraso interior	ALTA	Boquetes en el cielorraso de drywall, con tubería/conducto metálico atravesado en al menos dos puntos, por caída de un elemento desde el nivel superior durante el sismo.
Cubierta y balcón curvo	ALTA	Panel de cubierta metálica desprendido, apoyado en ángulo contra la baranda de vidrio. Vidrio de baranda/ventanas fracturado y esparcido en el piso. Postes/bolardos de señalización doblados y desplazados.
Base de columna estructural	MEDIA	Óxido activo en placa base y pernos de anclaje de una columna metálica, expuesto por el movimiento telúrico.
Ascensor	CRÍTICA	Colapso total del sistema de ascensor, asociado presuntamente a las sollicitaciones generadas durante el evento sísmico. Se evidencia pérdida de la condición normal de estabilidad y funcionamiento; queda fuera de servicio y con acceso restringido. Se requiere evaluación especializada integral de cabina.

No se asignará arbitrariamente grado de daño a componentes que no han sido suficientemente observados.

2.5.2 CLASIFICACIÓN GLOBAL PRELIMINAR

La guía establece:

Tabla 2-5. Clasificación del daño y habitabilidad de la edificación

CLASIFICACIÓN HABITABILIDAD (COLOR)	CLASIFICACIÓN DEL DAÑO	DESCRIPCIÓN
Habitable (Verde)	1. NINGUNO	Inmuebles que no sufrieron con el sismo y que no presentan evidencia de ningún tipo de daños
Habitable (Verde)	2. LEVE	Inmuebles que sufrieron daños leves y muy puntuales en elementos arquitectónicos, los cuales pueden ser reparados fácilmente y que no ofrecen peligro para la integridad de las personas que la ocupan
Uso restringido (Amarillo)	3. MODERADO	Inmuebles que sufrieron daños importantes en elementos arquitectónicos, su ocupación estaría condicionada al retiro o reparación de aquellos elementos que ofrezcan peligro de caerse
No habitable (Naranja)	4. FUERTE	Inmuebles que sufrieron daños estructurales, grietas grandes en vigas, columnas o muros. Presenta disminución en su capacidad para resistir cargas. Hay que evaluar la necesidad de apuntalar la edificación
Peligro de colapso (Rojo)	5. SEVERO	Inmuebles que sufrieron daños generalizados en su estructura, presentan peligro de colapso o derrumbe inminente. Es necesario evacuarlos totalmente y proteger calles y las edificaciones vecinas.
	6. COLAPSO TOTAL	El inmueble está totalmente en ruinas

Considerando únicamente la información actualmente comprobada para la edificación en estudio, se tiene la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN	HABITABILIDAD
FUERTE	NARANJA – NO HABITABLE

Con fundamento en los hallazgos visuales identificados durante la inspección, no se recomienda habilitar el acceso general a la estructura en las condiciones actuales, hasta tanto se realice una evaluación detallada de los elementos comprometidos y se verifique la estabilidad y seguridad de las zonas afectadas.

Esta recomendación se sustenta en la presencia simultánea de fallas visibles en perfiles metálicos correspondientes a los puntos fijos, afectaciones en la estructura metálica asociada al ascensor, colapso total del sistema de ascensor, desprendimiento generalizado de cerramientos de vidrio, presencia de paneles parcialmente sueltos y caída de cielorrasos, luminarias y otros elementos livianos. Adicionalmente, durante la inspección no fue posible realizar una revisión segura de los niveles superiores al segundo piso, lo que limita la valoración integral de las condiciones actuales de la edificación.

A lo anterior se suma la pérdida de verticalidad y la presencia de asentamientos diferenciales asociados al muro de contención, condición que requiere una evaluación específica debido a su posible incidencia sobre la estabilidad de los elementos y sectores próximos a este componente.

En consecuencia, se recomienda mantener una restricción preventiva de acceso, especialmente en las zonas correspondientes a los puntos fijos, el ascensor, los niveles superiores y los sectores próximos al muro de contención. El acceso a estas áreas deberá permanecer restringido hasta contar con una evaluación técnica complementaria que permita determinar las condiciones de estabilidad, seguridad y habitabilidad de la estructura, así como las medidas de intervención que resulten necesarias.

La restricción establecida deberá mantenerse como medida preventiva, evitando el ingreso de personal no autorizado o no especializado a las zonas identificadas como potencialmente peligrosas.

2.5.3 MEDIDAS INMEDIATAS DE SEGURIDAD

Después de realizada la inspección de la estructura se recomienda de manera inmediata:

- a. Restricción y aislamiento: impedir el ingreso de usuarios y personal no autorizado a los puntos fijos, ascensor, niveles superiores y áreas potencialmente afectadas por caída de elementos.
- b. Retiro controlado de elementos inestables: realizar mediante personal especializado el desmontaje de vidrios, cielorrasos, luminarias, elementos de Gyplac y demás componentes con riesgo de desprendimiento.
- c. Inspección estructural especializada: efectuar una evaluación detallada de los perfiles metálicos, conexiones, soldaduras, pernos, placas base, anclajes, deformaciones y verticalidad de las estructuras correspondientes a las escaleras y ascensor.
- d. Evaluación de la estructura principal del tanque: verificar que el evento sísmico no haya producido deformaciones permanentes, pérdida de verticalidad, daño de conexiones o disminución de la capacidad resistente de los elementos que soportan el tanque.
- e. Evaluación del ascensor: mantenerlo completamente fuera de servicio y realizar evaluación por personal especializado, conjuntamente con la revisión estructural de su sistema de soporte.
- f. Evaluación geotécnica y estructural del muro: determinar las causas de la pérdida de verticalidad y los asentamientos diferenciales observados, verificando su estabilidad antes de permitir actividades en su área de influencia.
- g. Inspección de niveles superiores: una vez eliminados los riesgos inmediatos de caída de elementos, realizar una inspección completa de todos los niveles actualmente inaccesibles.

2.5.4 IMPLICACIONES PARA LA ASEGURADORA

La valoración económica del daño deberá incluir el costo real de restituir los elementos afectados. Se deberá considerar:

- Desmontes.
- Demoliciones.
- Retiro De Escombros.
- Reconstrucción De Mampostería.
- Enchapes.
- Estucos.
- Pintura.
- Ventanería.
- Instalaciones Afectadas.
- Inspecciones.
- Ensayos.
- Diseño De Reparaciones.
- Administración De Obra.

3. CONCLUSIONES

Después de realizada la inspección, se tiene que los daños observados en el Tanque de Chipre no corresponden exclusivamente a afectaciones menores de acabados. Se identifican condiciones que involucran elementos estructurales metálicos, sistemas de circulación vertical, un colapso total del ascensor y una afectación generalizada de elementos no estructurales, además de una condición potencialmente inestable asociada al muro de contención.

En consecuencia, desde el punto de vista de una inspección visual post-sismo, se considera técnicamente necesario restringir el acceso a las zonas afectadas y a los niveles que no pudieron ser inspeccionados, hasta realizar una evaluación estructural y geotécnica detallada y ejecutar las obras de estabilización, reparación o reemplazo que resulten necesarias.

La eventual habilitación deberá efectuarse únicamente después de eliminar los riesgos de caída de elementos y contar con concepto técnico que determine la estabilidad y seguridad de los sistemas estructurales afectados.

Este concepto podrá ser modificado si la inspección estructural complementaria identifica daños relevantes en columnas, nudos, vigas o entrepisos.

YOHN EDISON POLO GARZÓN
Ingeniero Civil
Especialista en Estructuras
Magíster en Geotecnia

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO











